

Reforma constitucional inacabada

Un enfoque sobre las innovaciones
institucionales en Argentina

GONZALO GABRIEL CARRANZA (dir.)
JUAN SANTIAGO YLARRI (coord.)



Foros y Debates

■ Índice

	<u>Págs.</u>
Presentación..... <i>por</i> GONZALO GABRIEL CARRANZA	9
PRIMERA PARTE Poder Legislativo	
La Auditoría General de la Nación y los nuevos paradigmas constitucionales de control del poder: entre las buenas intenciones y la falta de resultados..... <i>por</i> PABLO DANIEL SANABRIA	17
La defensoría del pueblo de la nación. Análisis y alternativas desde el constitucionalismo deliberativo <i>por</i> MARICEL ASAR / C. IGNACIO GIUFFRÉ	55
SEGUNDA PARTE Poder Ejecutivo	
Del intento de parlamentarización de un sistema tradicionalmente hiperpresidencialista: configuración constitucional y mecanismos de control de la Jefatura de Gabinete de Ministros <i>por</i> GONZALO GABRIEL CARRANZA	87
El jefe de Gabinete ante la Corte Suprema: una contención con fisuras..... <i>por</i> IGNACIO VÁZQUEZ	117
TERCERA PARTE Poder Judicial	
La composición del Consejo de la Magistratura y el mandato constitucional de procurar su equilibrio <i>por</i> JUAN SANTIAGO YLARRI	153

	<u>Págs.</u>
La selección de magistrados y magistradas en la jurisprudencia de la Corte Suprema argentina: al rescate de las garantías del debido proceso legal <i>por</i> MARISOL FRETES	189
Dinámicas políticas y procesos de reforma judicial: el caso del Consejo de la Magistratura en Argentina..... <i>por</i> LOURDES JIMÉNEZ BRITO	219
CUARTA PARTE	
El órgano extrapoder	
El Ministerio Público Fiscal como órgano extrapoder frente a una «compleja arquitectura legislativa» <i>por</i> GUSTAVO DE LA ORDEN BOSCH / SOFÍA RECA MILANTA	251
Acerca de las autoras y los autores de este libro	275

REFORMA CONSTITUCIONAL INACABADA. UN ENFOQUE SOBRE LAS INNOVACIONES INSTITUCIONALES EN ARGENTINA. La reforma de la Constitución argentina de 1994 introdujo en el ordenamiento jurídico nuevas instituciones o, como se les llama en aquel país del sur del continente americano, órganos constitucionales. La mayoría de estas instituciones han quedado incardinadas en alguno de los Poderes del Estado (la Auditoría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo de la Nación, en el Legislativo; la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el Ejecutivo; y el Consejo de la Magistratura, en el Judicial), quedando por fuera de todos estos poderes el Ministerio Público Fiscal.

A casi treinta años de la entrada en vigor de la norma fundamental, este libro analiza los aciertos y desaciertos de la introducción de estos órganos al sistema constitucional argentino. Lo hace desde una nueva perspectiva, prestando particular atención al rol que ha tenido la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la configuración y dinámica que han tomado cada uno de estos órganos.

En definitiva, el objetivo de cada capítulo de este libro colectivo es aportar a su lectora o lector distintos elementos y puntos de vista que le ayuden a hacerse una idea estructural del nuevo entramado institucional argentino.

Gonzalo Gabriel Carranza. Abogado con mención de Egresado sobresaliente por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Máster en Derecho Constitucional por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España. Doctor en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas con mención internacional por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Ha realizado estancias de investigación en la *Humboldt-Universität zu Berlin* y en la *Ludwig-Maximilians-Universität München* (Alemania, como becario del *DAAD - Deutscher Akademischer Austauschdienst*), así como en la *Universität-Wien* (Austria). Actualmente se desempeña profesionalmente como Asesor del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática del Gobierno de España). Es, además, Profesor Doctor (en excedencia) de la Universidad Internacional de La Rioja (España) e Investigador del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas (IDI-CJ) de la Universidad Blas Pascal (Argentina). Participa en distintos proyectos de investigación competitivos en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad de Valladolid (España); así como en la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Blas Pascal (Argentina). Ha sido director del Proyecto de Investigación «Avances y retrocesos de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre los (nuevos) órganos constitucionales» cuyo resultado principal es este libro.

Juan Santiago Ylarri. Abogado por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Especialista en Derecho Administrativo Económico por la Pontificia Universidad Católica Argentina. Máster en Derecho Constitucional por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España, becario de Fundación Carolina. Doctor en Derecho, área Derecho Constitucional, por la Universidad de Buenos Aires. Ha obtenido la Equivalencia de su título de Doctor en la Universidad Autónoma de Madrid. Investigador adscripto al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales «Ambrosio L. Gioja» de la Universidad de Buenos Aires y ha participado en distintos proyectos de investigación. Profesor de grado y posgrado de diversas materias relativas al derecho constitucional y al derecho administrativo en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, la Universidad Internacional de La Rioja, la Universidad Nacional de La Matanza, la Universidad Abierta Interamericana y la Escuela de Formación en Abogacía Pública de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Autor de dos libros y de más de cincuenta artículos y capítulos de libros publicados en Argentina, Chile, Brasil, Colombia, España, México y Perú. Se desempeña profesionalmente en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal del Poder Judicial de la Nación. Premio Joven Jurista 2019 otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

